

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL: Plato, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022). Le informo al señor juez que falta fijar fecha para las audiencias contempladas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.-

LA SECRETARIA

MERCEDES MEJIA DE COTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS PLATO - MAGDALENA

Plato, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.

Demandante: Martín Campo Campo
Apoderado: Dr. Franklin Fonseca Molina.

Demandado: Nini Johana Martínezx Seguda.-

Radicación: 2020-00201.-

Visto el informe de secretaria, CONVOQUESE para el día 24 de mayo de 2022, a la hora de las 3:30 de la tarde, para llevar a cabo las audiencias previstas en el artículo 372 y 373 del C. G.P., en donde se practicarán interrogatorios a las partes y se decretarán las pruebas solicitadas, las de oficio que se consideren necesarias y las de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ,

CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PLATO – MAGDALENA

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 37 De fecha 13/05/2022